



CONSEJO SUPERIOR RECTORÍA CUNDINAMARCA

**ACUERDO 013
31 DE MARZO DE 2016**

“POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL CENTRO REGIONAL SOACHA, GIRARDOT, MADRID Y ZIPAQUIRÁ DE LA SEDE CUNDINAMARCA”

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO, RECTORÍA CUNDINAMARCA** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal g y, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO


Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior, son autónomas para *“crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”*.

Que el literal g) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede aprobar la creación, fusión, o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a Otras Sedes.

Que la Ley 1188 de 2008 preceptúa que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere haber obtenido del ministerio de Educación Nacional registro calificado del mismo..

Que el objetivo general programa es formar recurso humano en el nivel profesional Ingeniería de Sistemas con el conocimiento de investigación se traslada a aplicaciones que satisfacen las necesidades humanas mediante una secuencia de planes, programas y proyectos de la ciencias matemáticas y físicas para desarrollar sistemas que utilicen económicamente los materiales y fuerzas de la naturaleza para el beneficio de la humanidad.

CONTINUACIÓN ACUERDO CONSEJO SUPERIOR SEDE CUNDINAMARCA No. 013 DE 2016

Perfil profesional	Competencias genéricas	Pertinencia regional
 <p>Profesional con capacidad de seleccionar, desplegar, configurar y administrar tecnologías aplicadas para satisfacer requerimientos regionales, empresariales o personales. Posee conocimientos teóricos y prácticos para el diseño, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en pro del beneficio de su comunidad</p>	1 Competencias ciudadanas	Tecnología y sociedad ✓ Arquitectura empresarial ✓ Modelado, simulación y optimización ✓ Bioinformática ✓ Computación ubicua ✓ Smart grid ✓ Cloud Computing
	2 Comunicación oral y escrita	
	3 Inglés	Gestión de información ✓ Administración de bases de datos ✓ Inteligencia de negocios ✓ Big data ✓ Minería de datos
	4 Lectura crítica	
	5 Trabajo en plantillas 2015-03	

Que el programa contará con 159 créditos en 10 semestres y su plan de estudios estará detallado de la siguiente manera:

Total 159 créditos 10 semestres	Componente Básico Profesional (Entre el 28% y el 32%) 30% - 47 créditos	Componente Minuto de Dios (Entre el 15% y el 19%) 15% - 24 créditos
	Componente Profesional (Entre el 38 y el 42%) 43% - 68 créditos	Componente Profesional Complementario (Entre el 13% y el 17%) 13% - 20 créditos

Que en sesión No. 31 del Consejo Superior de la Sede Cundinamarca, se aprobó crear el programa de Ingeniería de Sistemas, para el **CENTRO REGIONAL SOACHA, GIRARDOT, MADRID Y ZIPAQUIRÁ** teniendo en cuenta las características de estructura curricular del programa y la estrategia metodológica para el ofrecimiento del programa de conformidad a la normatividad legal existente y la filosofía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO.



CONTINUACIÓN ACUERDO CONSEJO SUPERIOR SEDE CUNDINAMARCA No. 013 DE 2016

En consecuencia,

ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado de Ingeniería de Sistemas, para el **CENTRO REGIONAL SOACHA, GIRARDOT, MADRID Y ZIPAQUIRÁ**, en la metodología presencial de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida en términos de acreditación.

Artículo Segundo. Autorizar a la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca, iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del programa para la apertura del Programa Universitario de Ingeniería de Sistemas, en la metodología presencial, en 148 créditos académicos, para el **CENTRO REGIONAL SOACHA, GIRARDOT, MADRID Y ZIPAQUIRÁ**, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida en términos de acreditación

Artículo Tercero. Autorizar a la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, la expedición del Título de **Ingeniero de Sistemas** a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa y hayan cumplido los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los Reglamentos de la Institución para recibir el grado.

Artículo Cuarto. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2016

JUAN FERNANDO PACHECO DUARTE
Rector Cundinamarca

VB^o Vicerrectora Académica/Secretaria de Sede Cundinamarca